



2 de abril de 1990

ACTA No. 865-90

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sra. María Eugenia Dengo
Sra. Marina Volio
Sra. Jesusita Alvarado
Sra. Nidia Lobo
Sr. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. Ottón Solís

AUSENTE: El Sr. Mario Salguero se excusa.

INVITADOS: Sr. José E. Calderón, Auditor y Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector.

Se inicia la sesión a las 2:10 p.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Correspondencia. Ref. CU-49-90, 50-90, 51-90, 54-90 y 57-90
- III. Informes del Rector
- IV. Asuntos de trámite urgente
 1. Licitación privada 223-89 "Compra de minicomputadora". Ref. CU-53-90
 2. Acuerdo del CONRE sobre sustitución de la Sra. Lucía Chaves. Ref. CU-52-90
 3. Dictamen del Asesor Legal sobre consulta planteada en sesión 842-89, Art. II, inciso 2), punto 2. Ref. CU-23-90
- V. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos
 1. Dictamen sobre estado actual de cada uno de los programas y proyección a futuro en las carreras de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. AC.89-045.
- VI. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos
 1. Dictamen sobre modificación a algunos reglamentos. ADM.90-010



-2-

2. Dictamen sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040

II. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Directorio de la FEUNED

Se conoce la nota del 27 de marzo respecto al acuerdo tomado por ese órgano en sesión 02-90, Art. 4, en la que solicita al C. U. la derogación del Art. 43 del Reglamento de Elecciones de la UNED y se modifique también el Art. 34 del mismo reglamento.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicita que se remita esta nota de la FEUNED al Tribunal de Elecciones de la UNED, con el objeto de que nos envíen un pronunciamiento, dado que en el Reglamento Electoral se estipula que éste sólo puede ser modificado a propuesta del propio Tribunal.

* * *

Hay consenso en tomar el acuerdo siguiente:

Artículo II, inciso 1)

Se acuerda enviar la nota del 27 de marzo de 1990 de la FEUNED al Tribunal Electoral Universitario, para que emita su criterio respecto a la reforma que propone la Federación y si lo considera conveniente solicite a este Consejo la modificación respectiva. ACUERDO FIRME.

2. Nota del Directorio de la FEUNED

Se conoce la nota del 27 de marzo respecto al acuerdo tomado por ese órgano en la sesión 02-90, Art. 20, en la cual protestan ante el Consejo Universitario y la Administración de la UNED por el incumplimiento que ha habido en la entrega de los materiales a los estudiantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aprovecho la oportunidad para informar que en el proceso de entrega de los materiales se agotaron 72 títulos de la Editorial. Por tanto, algunos textos tuvieron que fotocopiarse y hubo algunos atrasos en este proceso. La otra información que tengo es que fundamentalmente se ha resuelto las últimas necesidades que existían. Creo que lo más conveniente es solicitarle al Vicerrector Académico que envíe un informe sobre el estado de entrega de los materiales e indique los problemas que se han presentado. Esperamos que el próximo semestre haya menos problemas porque tenemos un poco más de tiempo. Sin embargo debo aclarar que la Editorial jamás ha tenido una situación como la que tiene en este momento, que es reimprimir 79 más 10 textos del Programa EDAD más algunos otros



-3-

que se habían agotado. El proceso del paquete significó una salida de más de 30.000 volúmenes para los estudiantes, comparativamente con otros semestres donde era relativamente baja.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo con solicitar ese informe pero deberíamos poner un plazo, porque me preocupa no dar una respuesta rápida a los estudiantes, si ellos están con algún problema.

* * *

Hay consenso en solicitar al Vicerrector Académico un informe y darle un plazo de ocho días.

Artículo II, inciso 2)

Conocida la nota del 27 de marzo de 1990 de la FEUNED, se solicita al Vicerrector Académico un informe sobre el estado de la entrega de los materiales y de los problemas que se han presentado en esta labor, para la sesión del próximo lunes 9 de abril. ACUERDO FIRME.

3. Nota del Directorio de la FEUNED

Se conoce el acuerdo tomado por el Directorio de la FEUNED en sesión 02-90, Art.5 respecto al depósito de la cuota estudiantil y del carné en la cuenta de la FEUNED una vez obtenida su personería jurídica.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero manifestar que para la UNED es muy grato que ellos recojan los fondos. Para ellos no lo será porque tendrán serios problemas con las facturas y con el control del pago de la cuota. Creo que los va a perjudicar esta separación. Para la UNED, por otro lado, es mejor separar lo relativo a la cuota de los estudiantes porque esto permitirá que los estudiantes que no quieren pagarla no la paquen, que es uno de los problemas que ellos han tenido con algunas Asociaciones.

Me parece conveniente solicitarle a la Oficina Financiera si ve algún inconveniente y si puede, no obstante seguir haciéndoles los recibos, porque habría que tirar otro recibo, de lo contrario ellos se quedan sin dinero.

SRA. NIDIA LOBO: El documento del sobre del PAC 90-2 ya está elaborado. De acordarse aquí que esos fondos sean trasladados a una cuenta especial habría que hacer algunas modificaciones en los documentos del sobre. Se tomaría la previsión de modificarlo, pero el recibo está diseñado ya para cobrar la cuota estudiantil.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces recomendaría que el Consejo acepte la idea apli-



-4-

cable a partir del 91-1, porque en este momento es posible que ellos no cuenten con la personería jurídica en el momento en que se está haciendo la matrícula.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Tal vez es mejor dejarlo como está y la experiencia hará ver si para el 90-1 habrá que cambiarlo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces el acuerdo podría ser que el Consejo Universitario en principio ve con buenos ojos la idea y con el objeto de que más bien no se vea perjudicado el movimiento estudiantil recomienda la modificación de dicho proceso en el PAC 91-1.

SR. OTTON SOLIS: ¿Estatutariamente qué vínculo tiene la FEUNED con la Universidad?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es autónoma.

SR. OTTON SOLIS: Entonces únicamente ha sido un asunto de procedimiento

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Voy a aclarar este asunto. La cuota de los estudiantes era inicialmente de la Universidad y se llamaba "cuota de actividades extracurriculares". Yo le propuse al Consejo Universitario que trasladáramos esa cuota a los estudiantes y a cambio de eso restituyéramos el fondo equivalente a la Oficina de Bienestar Estudiantil. Aún como estaba era una cuota de la Universidad, pero como era aplicada para actividades extracurriculares la manejaba la Universidad con base en un reglamento especial que manejaba esa Oficina. Al llegar a ese acuerdo Bienestar Estudiantil no maneja esa cuenta sino que la manejan los estudiantes directamente.

SR. OTTON SOLIS: Pregunta si es obligatoria y si es una decisión del Consejo U.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No lo es. Los alumnos son los que indican cuál es el monto de la cuota. Hace un tiempo ellos habían pedido aumentarla a \$200 y el Consejo no se pronunció al respecto. Lo que está en cuestión es que la UNED era la que la cobraba, entonces le servía de intermediario nada más para la recolección y luego se firmó un convenio mediante el cual se trasladaba en liquidaciones ese dinero en tres pagos. Para ellos, cada una de estas liquidaciones los afecta, pero dentro de ese acuerdo había unos elementos adicionales como los siguientes: Por ej. los estudiantes pidieron encargarse de distribuir los textos de la UNED y con eso tenían una ganancia para la Federación. Estuvimos de acuerdo al respecto pero con garantía y esta garantía era la misma cuota de ellos. Entonces cuando se les hacía la liquidación tenían que tener las liquidaciones al día. Por ej.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-5-

la que se les hizo ahora Tesorería automáticamente le liquidó algunas de las cuentas que ellos tenían pendientes, porque ellos habían recolectado dinero por la venta de textos en los Centros Universitarios y en algunos casos ellos no han hecho la cancelación. Ellos quieren salirse de ese problema, pero para nosotros no significa ninguna diferencia, porque al entregarse los textos al alumno sin cobrarle específicamente por cada uno de ellos, ya los estudiantes nada tienen que ver con eso.

SRA. MARIANA VOLIO: Me preocupa lo que señalaba don Celedonio en el sentido de que al no existir obligatoriedad para los estudiantes de cancelar esa cuota estudiantil eventualmente -no sé si ellos habrán hecho un estudio al respecto- pueden quedar sin fondos, porque si los estudiantes efectivamente se dan cuenta de que no hay ningún mecanismo para obligarlos a cancelar esa cuota, muchos decidirán no hacerlo, sobre todo si se les aumenta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí lo que se ha utilizado es que como en las leyes que afectan a los entes públicos sólo se puede hacer lo que se dice y lo que no se dice no se puede hacer, en la ley no dice que es voluntario, sino que deben cancelar una cuota estudiantil y eso debe interpretarse como obligatoria porque en ningún momento el Consejo Universitario señaló que era voluntaria. Ahora entonces es una cuestión puramente teórica. ¿Qué pasaría si un alumno paga todas las cuotas de la Universidad pero no paga la cuota estudiantil? ¿Podemos decirle que no es alumno de la UNED? Obviamente no es interés de nosotros que paguen esa cuota primordialmente, pero este punto se podría aclarar un poco más. De todos modos para el próximo semestre no creo que se pueda hacer.

SR. OTTON SOLIS: Considero que este asunto podría no ser un asunto tan marginal a la vida universitaria como tal vez a primera instancia pudiese parecer. En ninguna universidad es más difícil crear el ambiente universitario, la conciencia de que es universitario, que en esta Universidad, porque no está el campus natural que lo logran otras Universidades. Y si sentirse universitario desde todo punto de vista tiene algo que ver con el rendimiento de los estudiantes, creo que cualquier oportunidad que tengamos para ayudar a que se sientan universitarios debemos aprovecharla. Y esta aparente apertura y benevolencia con los estudiantes al decirles a ellos que se manéjen autónomamente y que tal vez no paguen o si pagan podría conducir a una situación en la cual no se paga por muchos estudiantes y se le hace más difícil a la Federación y se le hace más difícil a la Universidad entonces, construir ese ambiente universitario. Y si eso tiene un efecto en el rendimiento, como decía, este no es un asunto marginal, no es intrascendente.



-6-

Todo depende de las potestades estatutarias que tenga la Universidad en relación con el control del uso de los recursos que se hagan, pero podríamos concluir que aunque no tenga ninguna posibilidad de control, es bueno que exista la Federación y tenga dinero independientemente de las personas para crear ese ambiente universitario que a esta Universidad se le hace tan difícil. Y si esa es la conclusión a que llegamos, quizás el entusiasmo de aceptar este desligamiento de responsabilidades no sería tan grande. Estaríamos interesados en que se pague y se institucionalice más bien eso. No sé si valdría la pena que Asuntos Estudiantiles opinara sobre esto; ellos analizarían los aspectos sobre estos temas que estoy tratando y nos den una opinión sobre ellos.

SR. JOSE LUIS TORRES: Yo pienso que por el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil y por la consolidación de esa Federación sería importante escuchar el planteamiento del Presidente de la FEUNED y la opinión de Bienestar Estudiantil, que mencionó don Ottón.

Yo pensaba que si en este semestre la Universidad va a captar todo el presupuesto de esa cuota, perfectamente se puede cargar la cuota a la cuenta de ellos, de tal forma que no afectara el movimiento como tal y haya mayor autonomía y participación de ellos para consolidarse como ente de la Universidad.

SR. OTTON SOLIS: Ya la opinión de la Federación la conocemos mediante la nota que hemos recibido de ellos.

SR. JOSE LUIS TORRES: Sería importante conocer el mecanismo de ellos en cuanto a la legalización de la personería jurídica, creo que no es complicado ese asunto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que el problema de la legalización de ellos no es el problema principal. Ellos están tratando de buscar un beneficio por este camino que a mediano plazo se les pueda convertir al revés. Es más fácil llegar a algún tipo de acuerdo en donde se les pueda cancelar con más facilidad, que el dejarla independiente como una cuota aparte que se paga a otra asociación. Inclusive para la UNED es mucho más caro hacer los recibos y el proceso que requiere.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Con respecto al acuerdo que don Celedonio esbozó inicialmente, hacer la recomendación de trasladar esta disposición al 91-1 podría generar algunos problemas. No es descartable que para el PAC 90-2 ellos tuvieran la personería jurídica. Suponiendo que ello sucediera hay que tomar en cuenta que ellos nos están comunicando un acuerdo pues decidieron que ellos van a captar ese dinero. Eso significa que si en el 90-2 tuvieran la personería jurídica



-7-

querrían captar ese dinero y la recomendación de trasladarlo al 91-1 quedaría fuera de lugar. Por otra parte, no sería ocioso que en vez de salir de este asunto tan rápidamente tratáramos de ponernos de acuerdo con los estudiantes. Ellos están tomando una decisión en la que tal vez no están ponderando todas sus consecuencias. A nosotros no nos conviene que por causa de esta decisión a ellos les vaya mal y tampoco que esa decisión de ellos nos pueda generar algún problema en el segundo semestre, sobre todo que el recibo y el sobre ya están listos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La recomendación de don Ottón me parece razonable que es pedir a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y yo agregaría que también pedir a la Oficina Financiera que emita criterio al respecto.

En todo caso, en otra oportunidad estará aquí el representante estudiantil, cuando se emita el criterio. Yo creo que ellos están equivocados, porque si hay una entidad que recoge los fondos a nivel nacional, es preferible este mecanismo.

SRA. JESUSITA ALVARADO: En el punto 1 de la nota de la FEUNED dice: "...deposite el dinero de la cuota estudiantil y del carné estudiantil en la cuenta de la FEUNED." La pregunta es si el carné estudiantil lo está manejando la Federación o la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo un acuerdo en que la FEUNED iba a hacer los carnés, pero eso no ha funcionado.

SRA. NIDIA LOBO: Hay un acuerdo del CONRE en el cual el carné estudiantil será elaborado por la Federación de Estudiantes. Ellos recogen una suma de ₡50 para entregarles posteriormente el carné estudiantil. Este es un problema que sería bueno que lo tratáramos en el Consejo Universitario o en el Consejo de Rectoría, sobre cómo una identificación que debe ser de la Universidad está en manos de la Federación de Estudiantes. La FEUNED debe dar un carné de asociado y la Universidad debe dar un carné de estudiante. Yo pienso que esto le correspondería a la Oficina de Registro.

SRA. MARINA VOLIO: El acuerdo sería en el sentido de lo que señalaba don Antonio Alvarez, pero también de invitar al Presidente de la FEUNED.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que no es necesario invitarlo porque tenemos aquí al representante estudiantil, don Mario Salguero, que no ha venido hoy. Una vez que recibimos el criterio lo podemos discutir y como el Sr. Salguero es miembro del Directorio de la Federación, él puede exponer cuáles son los criterios que tiene el directorio y tal vez ahí podremos llegar a un acuerdo.



-8-

Yo veo que es un poco difícil para los estudiantes hacerlo y los beneficios que ellos van a lograr, en mi opinión, son muy pocos, disponer tal vez de los fondos a cuenta gotas, porque no saben de cuánto disponen. Es difícil manejar una chequera con 9.000 depósitos a nivel nacional que van llegando poco a poco por correo. En cambio, la Universidad les hace el adelanto basado en una liquidación que se haga con los alumnos que se han matriculado.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Este es un aspecto muy importante que habría que hacerles ver, que si ellos cobran por sí mismos la Universidad no les podría adelantar porque no tiene ninguna garantía de lo que hay depositado.

SRA. NIDIA LOBO: Con respecto a este asunto del carné estudiantil sería bueno que la Comisión de Asuntos Administrativos hiciera una propuesta sobre el procedimiento para el carné, si es un carné de la Universidad o de la Federación. Sería importante que hiciera un planteamiento al Plenario sobre eso y pedirle la opinión también a la Oficina de Registro.

Artículo II, inciso 3)

Se acuerda solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a la Oficina Financiera su criterio respecto a lo planteado por el Directorio de la FEUNED en acuerdo de la sesión 02-90, Art. 5 sobre la entrega de la cuota estudiantil por parte de la UNED a la Federación.

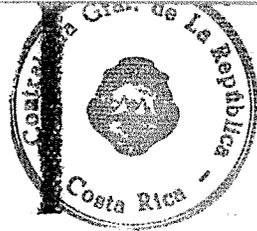
A la vez, se solicita a la Comisión de Asuntos Administrativos hacer un planteamiento al Plenario en donde se defina si el carné que se otorga a los estudiantes debe ser de asociado a la FEUNED o un carné institucional. Al respecto se solicita también el criterio de la Oficina de Registro.

Los criterios solicitados deben enviarse a la Comisión de Asuntos Administrativos. ACUERDO FIRME.

4. Nota del Lic. Alvaro Palma

Se da lectura a la Nota ECE-90-323 suscrita por el Lic. Alvaro Palma en donde plantea recurso de revocatoria al acuerdo del art. IV, punto 5, acta 860-90 y solicita dejar sin efecto el cartel del concurso publicado en La Nación sobre el puesto de Jefe de la Oficina de Operaciones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la sesión donde se tomó ese acuerdo yo no estuve presente. El Consejo Universitario tomó el acuerdo de sacar a concurso dicha plaza. Personalmente yo creo que el Lic. Palma tiene razón en la apelación y debíamos enviarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos por la siguiente razón. Se trata del



-9-

Jefe de la Oficina de Operaciones y habría un concurso para nombrarlo. El C. U. en su momento decidió, por razones de conveniencia institucional, trasladar al Lic. Ricardo León a dicha Oficina, pero para hacerlo dejó en suspenso por un lapso de 2 meses el nombramiento para llenar esa plaza. Se podría interpretar que ya venció el acuerdo y estamos ante una nueva situación. En todo caso, me parece conveniente enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que opine si es necesario dejar desierto el concurso para el nombramiento de Jefe de la Oficina de Operaciones, que se abrió el año pasado y que se dejó en suspenso, si es necesario resolverlo o si ya venció el suspenso que acordó el Consejo Universitario.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Don Alvaro Palma había participado en el concurso por eso reclamaba derecho ante el proceso que siguió el puesto de jefe de la Oficina de Operaciones. Al Consejo le pareció que ya había expirado ese proceso.

SR. CELEDONIO RAMÍREZ: Para aclarar, en el concurso participaron varias personas. Se sometió a votación y no se pudo elegir a nadie. El Ing. Elmer Acevedo obtuvo más votos, pero como se requieren las 2/3 partes de los votos para nombrar a alguien, no se pudo hacer el nombramiento. Al no llegarse a un acuerdo se tomó la solución negociada de enviar a don Ricardo León, persona que todos consideramos capaz de manejar la oficina de Operaciones.

Se dejó en suspenso dos meses con el objeto de darle tiempo a don Ricardo León, por si quería continuar haciendo el trabajo, no lo hizo a los dos meses, sino que varios meses después solicitó regresar a su puesto en propiedad. Ahora está interinamente la Sra. Eugenia Chaves, pero hay que nombrar a alguien en forma definitiva.

SRA. MARIANA VOLIO: Me parece muy bien la propuesta de don Celedonio en el sentido de pasar la nota a análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero sí me parece muy importante se tome alguna decisión sobre un aspecto que señala don Alvaro Palma en su carta, por las implicaciones jurídicas que esto tiene, en donde solicita dejar si efecto el cartel de concurso publicado en La Nación del 1 de abril. Me parece que habría que hacer una notificación al respecto.

SR. CELEDONIO RAMÍREZ: Eso automáticamente ocurriría si lo pasamos a la Comisión de Jurídicos, porque entonces el recurso se estaría recibiendo. Si rechazamos el recurso no se detiene la acción, pero si lo aceptamos para enviarlo a la Comisión significa que el C. U. está aceptando la apelación.

SRA. MARIANA VOLIO: Efectivamente así es, pero lo estoy señalando para efectos de terceros, no para efectos del Lic. Palma, que puedan estar interesados en partici-



-10-

par en el nuevo concurso, porque al haberse hecho ya público hay personas que van a estar a la expectativa de ese concurso. Entonces habría que comunicarse que se ha suspendido por razones de apelación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo recomendaría no suspender el concurso por la siguiente razón: no es un concurso. Lo único que se ha publicado es que se "reciben ofertas" para ese puesto. Es mejor que se sigan recibiendo las ofertas, ya que no hay obligación de hacer el concurso. Ese es el problema que se ha presentado, problema legal que tiene que resolverse con el abogado si efectivamente tenía que asignarlo el C. U., porque para el nombramiento de Directores y Jefes no hay concurso, sino que se anuncia la recepción de ofertas. Luego el C. U. entrevista a los oferentes, recomienda una terna y el C. U. se pronuncia haciendo el nombramiento o no. En caso de que la respuesta legal sea negativa a la solicitud de don Alvaro Palma, podemos proceder con las ofertas que hay y si fuera positivo no hay ningún problema. Si sucediera que no puede llegarse a un consenso, se declara desierto ese y se procede con el segundo grupo de ofertas.

SR. JOSE LUIS TORRES: Lo que manifestaba doña Marina es que se haga el recibimiento de ofertas, pero que no se haga el estudio técnico del caso, que suspenda el efecto de nombramiento, entrevistas y demás hasta tanto esté en conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos. O sea, Recursos Humanos recibirá las ofertas, las dejará en suspenso hasta tanto no haya un pronunciamiento oficial de la Comisión y del Consejo, luego se procederá a la calificación técnica de cada oferta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Recursos Humanos recibe las ofertas, las clasifica según las estipulaciones del cartel, las envía en su totalidad al C. U. y éste decide si los entrevista a todos, o sólo a algunos, y una vez que están entrevistados hace un reporte, que podría ser el estudio técnico que menciona el Sr. Torres. Por esa razón, mientras el C. U. no decida recibir esas ofertas y so meterlas a estudio, nada más se están recibiendo las ofertas.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa la situación que se está dando. Yo recorté el anuncio de la Nación en donde dice que se recibirán ofertas, pero en el fondo se crea expectativas sobre un concurso y la gente no está percibiendo esa diferencia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Antes se anunciaba como un concurso, pero se aclaró que fuera sólo recibir ofertas. Es cierto que la persona que presenta una oferta con base en eso cree que es un concurso, pero ¿hay una obligación legal de parte de la UNED de otorgarlo en esos términos? No hay ninguna. Por otra parte, cuando se



-11-

trata de concurso, hay una obligación de la Universidad de resolverlo o declararlo desierto. Creo que don Alvaro Palma podría haber participado en esta otra lista de ofertas.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Me parece que habría que comunicarle que reitere su oferta, porque podría quedar él fuera del tiempo si resultare una negativa de parte de la Comisión de Jurídicos.

* * *

Después de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

Artículo II, inciso 4)

Conocida la nota ECE-90-323 del Lic. Alvaro Palma, en la cual plantea recurso de revocatoria al acuerdo de la sesión 860-90, Art. IV, punto 5, sobre la Jefatura de la Oficina de Operaciones, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo analice y haga la recomendación respectiva al Plenario.

No obstante, se sugiere al Lic. Alvaro Palma reiterar su oferta para esta plaza ante la Oficina de Recursos Humanos, por no tratarse de un concurso, sino de una recepción de ofertas.

ACUERDO FIRME.

5. Nota de la Auditoría AI-032-90

Se conoce la nota citada con la cual se adjunta el informe de labores 1989 y el plan de trabajo 1990.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiere remitirlo a la Comisión de Asuntos Administrativos o ponerlo en agenda del C. U. para analizarlo.

Hay consenso en remitirlo a la Comisión.

Artículo II, inciso 5)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos el informe de labores y plan de trabajo de la Auditoría Interna, nota AI-030-90, para que lo analice y brinde un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME.

6. Nota del Consejo Universitario de la UNA

Se conoce la nota SCU-283-90, mediante la cual la UNA transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de esa Institución con motivo de la celebración del cincuenta aniversario de la UCR.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al punto A no es necesario pronunciarse porque ya la UNED le enviará a la UCR un mensaje de felicitación cuando sea el momento más cercano a su 50 aniversario. Con respecto al punto B, habría que informarles si este Consejo estaría en disposición de hacer una reunión de los cuatro Con



-12-

sejos Universitarios, probablemente antes de agosto se defina esta reunión.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Precisamente he estado pensando, viendo el anuncio del V Congreso, hacer un congreso del sistema universitario estatal, porque indudablemente hay una serie de puntos que las Universidades nunca han logrado encontrar coincidencia y sólo es el problema económico el único que realmente las aglutina. Sabemos que hay un convenio de Títulos y Grados y otras cosas, pero realmente como orientación del sistema universitario estatal frente a las nuevas demandas de la sociedad costarricense, no la hay. Me parece que si no un congreso mancomunado que sería algo muy complejo quizás, sí se podría hacer esa reunión, especie de seminario de los cuatro Consejo Universitarios, de uno o dos días seguidos, que sería muy provechoso y tal vez ahí se podría pensar en hacer algo, un instrumento más elaborado para buscar el consenso.

SRA. MARINA VOLIO: Quería también manifestar mi gran complacencia por la iniciativa que ha tomado la Universidad Nacional sobre el particular, aprovechando la celebración del cincuenta aniversario de la Universidad de Costa Rica. No sólo estoy de acuerdo con que se lleve a cabo esa reunión, sino que sugeriría también enviarle una felicitación a la UNA por la feliz iniciativa. Me parece no sólo muy conveniente y muy necesario, por la coyuntura particular histórica que vive el país, sino que esto puede generar en unas directrices para todo el sistema de educación estatal.

* * *

Después de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

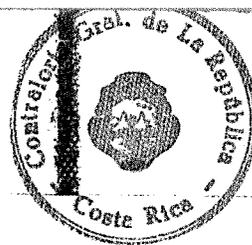
Artículo II, inciso 6)

Conocido el acuerdo de la sesión 1302, Art. III del Consejo Universitario de la UNA, se acuerda enviar un mensaje de felicitación a la Universidad Nacional por la iniciativa de reunir a los cuatro Consejos Universitarios de las Instituciones de Educación Superior Estatales y expresar la anuencia de este Consejo de participar en esa actividad que se considera muy importante para la futura coordinación y desarrollo de la Educación Superior. ACUERDO FIRME.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Horario de Sesiones de las Comisiones del C. U.

SRA. MARIA EUGENIA DENGGO: Como el viernes pasado no pude quedarme en toda la sesión, me enteré después que la Comisión de Académicos se reuniría después de la sesión del Consejo Universitario. Esto me preocupa porque por experiencia sé que



CONSEJO UNIVERSITARIO

-13-

las sesiones del Consejo se prolongan generalmente un poco más de las 2 horas, entonces la Comisión de Académicos comenzaría muy tarde. Realmente no sólo es muy pesado, empezando desde las 2 de la tarde, sino que los ánimos están predispuestos para salir del asunto rápidamente y no con la minuciosidad que se requiere. A la Comisión de Académicos llegan asuntos de cierta envergadura y a la de Administrativos también. Entonces yo sugiero una alternativa de cambio o que sigamos así para ver cómo resulta.

Otro problema que hay que considerar es que el horario de la Universidad para los funcionarios es hasta las 4:30 p.m. Yo sé que los miembros internos están dispuestos a todo sacrificio y demás, pero ya es demasiado cuando están aquí desde la 8 a.m. y también a las secretarías habría que pagarles horas extras.

SR. JOSE LUIS TORRES: Ese día no recapacité mucho en el asunto, pero para mí es una jornada de 8 de la mañana a las 8 de la noche, entonces para mí resultaría muy cansado salir de aquí a las 5:30 y entrar a clases a las 6 p.m. en la Escuela. De ahí que apoyaría la posición de doña María Eugenia en el sentido de buscar un día más acorde para todos.

* * *

Después de otros comentarios, hay consenso en hacer los cambios siguientes:

Artículo III, inciso 1)

Se varían los acuerdos de la sesión 864-90, Artículo III, incisos 2, 3 y 4 en el sentido de que el Sr. Ottón Solís integrará la Comisión de Asuntos Administrativos y no la de Académicos; la Comisión de Asuntos Jurídicos sesionará los viernes hábiles a las 8:30 horas y la Comisión de Asuntos Académicos sesionará los viernes hábiles a las 10 horas. ACUERDO FIRME.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE:

1. Licitación Privada 223-89 "compra de minicomputadora"

Se conoce el acuerdo del CONRE, sesión 647-90, Art. IV respecto a la licitación privada 223-89, donde recomienda al Consejo Universitario adjudicar a la firma IBM.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De UNISYS estaríamos recibiendo \$15.526.080 por concepto de equipo y entrenamiento. En el caso de la IBM recibiremos efectivamente \$12.134.740, pero en términos de otros costos del entrenamiento se da en forma gratuita en ambas compañías.

Parte del costo que estaríamos obligados a seguir pagando porque el mantenimiento del hardware básico de la IBM es de \$63.800, el de UNISYS es de \$97.503.



Teníamos \$14 millones en el entendido de que la inversión tiene que seguirse haciendo año con año para lograr más terminales, el software que se necesite, hasta llegar casi a un monto de \$24 millones en unos 3 años, que es el valor completo de todo lo que se requeriría.

Por esa razón doña Guiselle dijo la última vez que no necesariamente, una microcomputadora que pueda tener una vida útil de diez años, la debemos tener por 10 años porque pudiera ser que fuera más conveniente ir reemplazándola. Una alternativa como el hecho de conseguir alquilada una computadora con opción de compra, la única diferencia es que en un período de cinco años el alquiler con opción de compra significa el mismo valor de la computadora, pero nosotros no tenemos ningún equipo, entonces estaríamos obligados a volver a alquilar y ese alquiler pudiera ser mucho más caro.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Guiselle está trabajando para poder incorporarlas al sistema que ya tenemos. Esas irían incorporadas al de la IBM. Cabría la pregunta de si la IBM tendría capacidad de incorporarle todos los demás centros. Efectivamente sí podría porque tiene capacidad para 160 terminales. Con la otra, podemos adquirir el resto de las microcomputadoras, colocarlas en los Centros, irlos capacitando y eventualmente manejarlas igual con esta minicomputadora que se va a comprar sin necesidad de otra minicomputadora adicional. Esta minicomputadora de IBM tiene la capacidad para manejar todos los elementos administrativos de la Universidad pero además servir como un centro de información para asuntos académicos, por eso se pasa de 400 megas al equivalente de 9.666 megas, pero además tiene la capacidad de expansión. La de UNISYS también tiene la misma capacidad de expansión. Con la de IBM podemos ir uniendo más terminales en los Centros en un proceso paulatino de desarrollo, que nos permita capacitar y tener los programas. Por ejm. la Dirección de Docencia todavía no está en capacidad de poder ofrecerle a los Centros un programa computarizado de tal manera que se pueda hacer la matrícula. Tampoco los informes sobre los diferentes horarios. Para eso faltaría como un año. Es ideal llegar a eso, pero no estaba previsto para 1990 también es cierto. En 1990 tendríamos entonces una cantidad de máquinas de escribir al tener ese equipo fundamentalmente, porque ese es el primer uso que se les da y no se le da otro uso por falta de conocimiento de los usuarios, donde un plan de capacitación de funcionarios para este nivel se necesita y tampoco tenemos muchos recursos para hacerlo.



-15-

SRA. JESUSITA ALVARADO: Yo me dediqué un poco a analizar el planteamiento que hizo doña Guiselle; no entré por supuesto a los detalles de don Ottón en cuanto a la parte económica.

* * *

Doña Jesusita Alvarado da lectura al documento que ha elaborado "Planteamiento acerca de la compra del equipo de cómputo". Se archiva con los documentos analizados en esta sesión.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al desarrollo de programas, le pedí a doña Guiselle que me hiciera un cálculo de qué necesitaba para la transferencia de un sistema a otro. Me dijo que mínimo eran unos \$3 millones. Me comprometí con ella a que en una modificación podríamos incluir \$1.5 millón. Lo mismo está con respecto a la diferencia que hay entre los \$11.5 millones que estaban asignados y el valor real del de la IBM, que es cerca de \$1.5 millón y me comprometí a incluir los recursos en una modificación presupuestaria que se deriva de la liquidación del presupuesto. Para respaldar cualquier decisión cuento con \$3 millones. Adicionalmente a los costos que señala doña Guiselle, para pagar la licitación de UNISYS se tendría que contratar afuera el desarrollo de programas porque ellos no lo pueden hacer con los profesionales que tienen. Necesitan el apoyo de la compañía para hacer el programa e ir trasladándolo. Esto se toma alrededor de un año. Este es el otro punto. Por un lado tenemos la limitación por haber pedido una autorización para una licitación privada por \$11.5 millones; el monto de ninguna de las dos ofertas cumple con lo que pedimos ni con lo que habíamos presupuestado. Debo aclarar también que en todo momento doña Guiselle estaba de acuerdo con la oferta de IBM.

Hay otro problema que ver en términos de una modificación externa que es el siguiente. Dado que hay un cambio de Gobierno el presupuesto extraordinario para las Universidades viene llegando bastante tarde en el año, entonces tenemos que mantener el efectivo el mayor tiempo posible, con el objeto de que el flujo de caja en su momento no quede en cero, entonces no podamos pagar salarios.

El Gobierno nos está girando más en menos tiempo. Pero ¿qué pasa si el Gobierno nos gira más en menos tiempo y el presupuesto termina aprobado en noviembre? Ese dinero entra a la Universidad, pero entrará a finales de diciembre o a principios de enero. Tenemos que hacer que el dinero no se gaste, inclusive invertirl en cosas que no se entreguen de inmediato. De ahí una de las decisiones de este Consejo de asignar \$25 millones para el edificio de la Editorial que nos permite, por un lado comprometernos con la fase primera de ese edificio y por otro lado, mantenemos el dinero generando intereses. Ese es el aguinaldo de los funcionarios en caso de que los fondos entraran muy tarde.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-16-

Otro aspecto es que hemos estado vendiendo una cantidad bastante grande, no a los estudiantes sino a otras entidades y también vimos que había necesidad de reimprimir 79 títulos ¿Con qué fondos los puede reimprimir la Editorial? En la reunión que tuve con la Editorial les dije que íbamos a cuantificar esos ingresos no presupuestados que son cerca de \$10 millones y con eso la Editorial pueda hacer el tiraje de los nuevos materiales. Este es otro elemento a considerar y creo que lo peor que nos puede ocurrir es que adquiramos una computadora muy buena y después no podamos desarrollar nada más porque no tenemos los recursos.

SRA. NIDIA LOBO: En la carta de la Contraloría se menciona un estimado \$11.600.000. ¿Qué implicación tendría el que aprobáramos un monto superior a ese?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé qué puede hacer la Contraloría. Como es una licitación privada nosotros la otorgamos y si hay una apelación este Consejo conoce la apelación y la resuelve. La Contraloría podría mandarnos una nota aduciendo que no hemos procedido del todo correctamente porque hemos adjudicado una licitación por un monto mayor del que habíamos presupuestado, pero pienso que no por eso nos va a decir que anulemos la licitación, porque no veo ninguna inconveniencia para la Universidad ni ningún vicio en la adjudicación, a no ser que eso precisamente sea un vicio. La diferencia es un 10% que del momento en que se pidió y el momento en que se adjudique es tal vez equivalente a la inflación que se dio durante ese período. Además, no tengo experiencia en otros casos de cómo ha procedido la Contraloría. Si todo se hizo y al final faltaron recursos hay una forma de hacerlo dentro de la Ley, simplemente asignarlo en forma parcial. En esto podemos llegar a un acuerdo con la compañía.

SR. JOSE E. CALDERON: Yo pienso que los sobregiros en los presupuestos están vedados por la Ley, lo que pasa es que tiene una explicación. Si el Consejo en el momento aprueba una licitación, desde ese punto de vista debería inmediatamente avisarlo a la Contraloría y dar las explicaciones del caso, porque de otra forma ninguna licitación, en una época de inflación, podría aprobarse por el mismo monto. Después de seis meses los precios pueden variar y es más, si no se aprueba esta licitación quién sabe si dentro de unos seis meses más puedan darnos los mismos precios.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta licitación hoy día cuesta de 2 ó 3 millones más como mínimo. Ellos están comprometidos con el plazo que dieron, la diferencia la tienen que asumir ellos en este momento. Tenemos casi dos meses para que ellos nos entreguen el equipo y todavía con el mismo precio que ellos propusieron hace casi dos meses.



-17-

SR. JOSE LUIS TORRES: Dado que el análisis de doña Jesusita es muy valioso, significa bastante tiempo en el estudio del caso, sería importante escuchar a doña Guiselle Hidalgo, para conocer su planteamiento en cuanto a las preguntas que hace doña Jesusita.

SR. LUIS P. VARGAS: Yo tengo muchas dudas respecto a este asunto. Percibo que don Celedonio desecha la opción de UNISYS porque nos está diciendo que no tenemos capacidad financiera ni capacidad humana, ni infraestructura para aprovechar ese equipo. Doña Jesusita ha hecho un planteamiento interesante, está sugiriendo una serie de cosas que al terminar de leerlas me han confundido más. Entonces quisiera escuchar a doña Guiselle para que nos explicara un poco más del asunto y respondiera estas preguntas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede llamar, si así se considera, a la Sra. Hidalgo. Primero voy a contestar las preguntas que hace el Sr. Vargas. No tenemos realmente la capacidad profesional para poder desarrollarlo a corto plazo ni la capacidad financiera, porque de dónde sacamos los \$5 millones adicionales. La UNED desafortunadamente, por muchos años, trabajó sin equipo de cómputo y sin mucha tecnología; entonces ahora nos encontramos en la situación de que no podemos dar respuestas rápidas y ágiles a las necesidades que tiene el equipo de cómputo, que inclusive cuando no se usa con suficiente rapidez para los propósitos para los cuales está diseñado, rápidamente se convierte en un uso que se le da a un instrumento para el cual no es apropiado, y el equipo más bien se destruye. Lo que tiene que influir sobre la decisión final es la parte técnica y en ese sentido veo muy positivo el documento de doña Jesusita porque trata de dar otros criterios técnicos, que efectivamente pudieran servir de base para tomar una decisión.

También hay una justificación de doña Guiselle para la oferta de la IBM, que era que cumplía con todos los requisitos y era la que más se acercaba al fondo asignado.

SR. JOSE E. CALDERON: Hay que recordar que se trata de una licitación privada, pero con permiso de la Contraloría General de la República, lo que es más delicado todavía, porque era pública y se le dio la ventaja a la UNED confiando en un criterio objetivo para escoger el equipo que necesita.

SRA. MARINA VOLIO: Habría que analizar, como herramienta para el desarrollo, cuál es la más conveniente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es realmente el no conocer de estos equipos. Doña Guiselle estaba convencida de la oferta de la IBM.



-18-

* * *

Se llama a la sesión a la Licda. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas.

* * *

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Sra. Jesusita Alvarado ha elaborado un documento con algunas inquietudes que quisiéramos aclarar.

SRA. GUISELLE HIDALGO: En relación con los puntos 1 y 2 que se refieren al hardware, es uno de los elementos técnicos, pero hay otros también importantes que se consideran a la hora de evaluar; velocidad, crecimiento del equipo. Incluso en los mismos discos está la parte de velocidad, de transferencia, de acceso. Dentro del estudio de características del hardware se tomaron en cuenta estos y otros elementos. En cuanto a la pregunta 1) de la página 2, que dice: ¿Lo que ofrece IBM es suficiente o a corto plazo va a ser necesario expandir la capacidad del equipo? Eso se indica en el estudio en algunos cuadros, en forma separada por compañía, lo que se requiere en cuanto a hardware y software para incrementar el número de usuarios. Tomamos dos opciones: 1) conectar terminales y 2) conectar las micros que ya tiene la UNED. Para efectos compartivos se tomó lo que era más barato y en todas las compañías lo más barato fue conectar las micros. Por ej. el cuadro No. 6 se refiere a IBM, menciona las 30 micros y las 30 terminales vía local y vía remota, aparece un detalle en cuanto a hardware y software, el monto correspondiente se incorpora en el cuadro No. 5. Entonces sí es necesario hacer una expansión y ahí se indica cuál es el costo que tiene.

En cuanto a la pregunta No. 2; ¿En caso de que sea necesario expandir la capacidad de IBM cuánto cuesta eso aproximadamente? Habría que tomar la información del cuadro No. 6. Por ejemplo, la conexión de las 30 micros vía local es \$3 millones y las 30 terminales son \$3.8 millones. En el caso de UNISYS la conexión de las 30 micros es de \$1.950.000 y las terminales \$4.548.000.

Respecto a la pregunta No. 3; respecto al costo del lenguaje de snap, el snap lo donaron y cuesta \$1.600.000 por la Compañía SOIN que es la productora de ese software. Es independiente de IBM y es la que desarrolló el snap, la que le da mantenimiento e incluso la que desarrolla sistemas para los equipos IBM que ahora está usando únicamente el snap.

SR. CELEFONIO RAMIREZ: En los dos casos contaríamos con ese software.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-19-

SRA. GUISELLE HIDALGO: Eso está considerado dentro del costo. El producto de UNISYS, el linc, cuesta más de ₡2 millones.

El monto de ₡418.825 no es el costo del snap, sino de otras herramientas de desarrollo que viene incluido en ese monto.

Con respecto a la pregunta: ¿Cuál de las dos empresas se considera que tiene más capacidad y experiencia para el desarrollo del software? En el país hay mucha experiencia en el desarrollo del linc, herramienta de UNISYS; está en el mercado desde el año 83. Con el snap también hay bastante experiencia, pero la experiencia es menor en vista de que salió en el segundo semestre del año 89, pero para ser una herramienta tan reciente se han producido bastantes sistemas con ella. En el principio del documento se menciona cuántos sistemas se han desarrollado con cada herramienta y son más en el caso del linc que en el caso del snap. Con el linc se han desarrollado en 7 instituciones 27 sistemas diferentes, disponen de 6 especialistas para el soporte. Con el snap en 6 instituciones nacionales disponen de 2 especialistas para el soporte. No contabilicé los sistemas, pero son sistemas administrativo-financieros los que han instalado sin mayores problemas en instituciones nacionales con un corto tiempo de desarrollo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo expliqué al Consejo que doña Guiselle me había manifestado algunas necesidades adicionales que tenía, por ejemplo, para desarrollar la transferencia de un programa a otro, y que nosotros habíamos hablado de incorporar en una modificación presupuestaria la diferencia entre un equipo a otro por alrededor de ₡1.200.000 y que las necesidades mínimas para esa transferencia eran cerca de ₡3 millones, de los cuales podía darle ₡1.500.000 del superávit, que en ese momento el monto era mayor y después resultó que era mucho menor. Le decía al Consejo también que uno de los problemas si se adjudica por un monto mayor, eso tendría que cubrir un poco la diferencia que hay. Y la urgencia que doña Guiselle tendría para desarrollar ese programa pensaba que es mayor que la de equipo. Quería por tanto que nos aclarara eso. Doña Guiselle me habló de un año para poner en operación el nuevo equipo e ir transfiriendo de un equipo a otro. ¿Qué problemas le ocasionaría si durante este año no se le pudieran trasladar los fondos para ese efecto, sino para pagar la diferencia?

SRA. GUISELLE HIDALGO: Sería un problema bastante serio, porque con tres analistas nada más se pueden atender tres sistemas y tenemos varios sistemas trabajando. A partir del 30 de mayo nos quedaremos sin mantenimiento del equipo; estamos vien



-20-

do de qué manera lo resolvemos, pero estamos en una situación muy insegura, muy riesgosa, de ahí que sea necesario que la Oficina de Sistemas cuente con recursos para poder contratar algunos de estos sistemas afuera y en el término de 6 meses haber trasladado, por lo menos, lo que tenemos trabajando actualmente, de manera que el próximo año regresemos con todo el sistema, con la nueva tecnología y dejemos el equipo actual, que nos ha traído tanto problema, que en cualquier momento puede no funcionar más.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Para los efectos del servicio centralizado, cuál es el equipo con el que debemos contar?

SRA. GUISELLE HIDALGO: Para los propósitos de los sistemas integrados nuestros, cualquiera de los dos equipos responde bien, incluso la calificación es similar, ligeramente superior el de UNISYS, entonces cualquiera de los dos equipos puede responder a las necesidades de la Universidad.

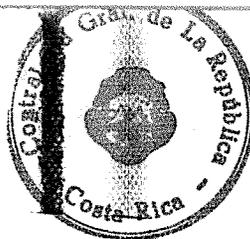
SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si esto se apelara ¿cuánto daño se le haría a la Oficina de Sistemas, en el sentido de que no podamos continuar con el actual ni podamos adquirir ningún otro?

SRA. GUISELLE HIDALGO: Creo que la apelación casi es inevitable en este tipo de compras. Al ser ésta una licitación privada pueden ser menos las apelaciones por que son ante la UNED, las vería el Consejo Universitario. Sin embargo, eso no evita que hagan las apelaciones ante la Contraloría, se han dado casos. Casi me atrevería a asegurar que apelan. Pero creo que hay argumentos muy fuertes como para sustentar una decisión, de modo que a las apelaciones no les tengo temor, porque considero que el estudio que hemos hecho es serio.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de las observaciones que hace doña Jesusita me parece muy atinada, es la diferencia de la unidad central de 8 megas una y 16 megas la otra. Ese es un buen criterio si hubiéramos especificado que tenemos necesidad de 16 megas, pero en las especificaciones no es requisito el que tenga 16 megas la unidad de proceso.

* * *

Después de otras consultas planteadas y evacuadas por la Licda. Hidalgo, se le agradece su presencia en la sesión y se le felicita por el estudio elaborado. Se



-21-

retira luego de la Sala de Sesiones.

* * *

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicito que tengan muy en cuenta que la capacidad de pago que tenemos es muy limitada. Para mí el lema principal es si tenemos otras prioridades dentro de la Universidad en el sentido de que son urgentes. En las modificaciones que pronto se presentarán o le damos más fondos a la Editorial para tirar los 72 volúmenes que tienen agotados o no, si no se los damos tendremos un desastre en el segundo semestre. Eso lo podemos obtener de una modificación externa. Mi preocupación es que pudiera ser que al final del año haya sobrantes para pagar esto, pero también puede ser que no, entonces tendríamos un problema serio.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si se puede llegar a un arreglo de pago con alguna de estas compañías.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede llegar a un arreglo de pago por uno o dos meses, no a mediano plazo, porque la otra opción que se les dio en la licitación era la de alquiler con opción de compra. Esa es otra variable.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Con respecto al financiamiento de los 72 títulos que están agotados, se cobraron ₡1.825 a los estudiantes por materiales. En principio ese costo cubría los costos de los materiales, de tal manera que el tener que hacerle frente al financiamiento de esos 72 títulos que haya que editar de nuevo, me parece que puede haber un arreglo financiero interno, pero que en el fondo está financiado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se presupuestaron en ingresos ₡104 millones por paquete. Esto está aprobado por la Contraloría y ya está destinado. De modo que no es posible cambiarlo porque ya está aprobado de esa manera. Con base en esos ingresos propuestos de ₡104 millones nos aprobaron los gastos operativos. Lo único que no presupuestamos son las ventas externas a otras Universidades, que podrían darnos cerca de ₡10 millones. Con eso pensamos financiar los tirajes adicionales, por medio de una modificación presupuestaria. Lo ideal para la UNED es que el Gobierno con el FEES, le cubriera todos sus gastos, entonces no tendríamos que presupuestar nada de los ingresos propios, sino que los vamos presupuestando conforme los necesitamos.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Ahí me surge una duda. Si la proyección se fue más allá de lo que estaba previsto en ingresos, para eso existen modificaciones externas que justifican esos movimientos. Estoy pensando en función de que los materiales están autofinanciados.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-22-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso funciona de la manera siguiente. Si presupuestamos ₡104 millones por concepto de ingresos de las tarifas estudiantiles y eso da un promedio de ₡52 millones, pero en el primer semestre no recibimos ₡52 millones, sino ₡80 millones y las estadísticas muestran que para el segundo semestre recibiremos como mínimo los ₡52 millones, podemos demostrarle a la Contraloría que nos califique los ingresos. No obstante eso no es posible en este caso, porque en el primer semestre para ese efecto no hemos recibido los ₡52 millones, sino cerca de ₡49 millones, y más bien en el segundo semestre generalmente hay una baja en la matrícula, entonces probablemente bajará a ₡45 millones. Se presupuestó ₡104 millones con base en la información que dio CUEST, pero también conscientes de que no se presupuestaba lo que se vendería a otras Universidades, etc. y que eso cubriría, en primer instancia, cualquier diferencia. La Contraloría es muy estricta en esto de recalificación de ingresos. Alguna vez se ha dicho aquí que las unidades no presupuestan programas con base en futuros ingresos que pueden tener esos programas. Una de las razones es que es difícil probar esos ingresos; otra es que es muy difícil posibles ingresos, sólo aquellos que ya están estipulados como el FEES, pero en otros casos requiere, muchas veces, un antecedente histórico que demuestre que la Institución realmente está en capacidad de producirlos.

* * *

Se somete a votación a cuál firma se adjudica la licitación 223-89. La compañía UNISYS obtiene dos votos a favor.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo y quisiera razonar mi voto. Si me baso en el estudio técnico elaborado por doña G. Hidalgo, ella dice que el factor más importante es el desarrollo del sistema y a lo largo del estudio técnico que ella plantea, se deja en evidencia la mayor experiencia de UNISYS, la mayor cantidad de personal capacitado, etc., tal y como lo expongo yo en el planteamiento que he presentado por escrito.

SRA. NIDIA LOBO: Yo también estoy a favor de UNISYS basado en lo que señala el informe de "Evaluación de las ofertas para la compra de un minicomputadora", en el cuadro 17 donde señala varios aspectos sobre solidez de la compañía, sobre la capacidad del hardware, sobre la capacidad del software, el soporte especial de diseño y la garantía y tiempo de entrega. Para mí eso es muy importante y el porcentaje que señala la oficina especializada, asignando el más alto porcentaje de 81.7%.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-23-

* * *

Se somete a votación la recomendación del CONRE de asignarle a la firma IBM. Se obtienen cinco votos a favor. Se aprueba.

SR. JOSE LUIS TORRES: Quisiera manifestar que con base en la información técnica que nos han aportado opto por la adjudicación a IBM, por considerar que reúne las expectativas que la UNED requiere.

SR. OTTON SOLIS: Globalmente considerados los aspectos técnicos, las dos ofertas están iguales. En unos aspectos está por encima UNISYS, en otros IBM; de tal manera que están iguales. Lo que decide es el costo. Desde ese punto de vista, dado que la oferta técnica es igual, yo opto por la oferta de la IBM.

SRA. MARINA VOLIO: Yo también razono mi voto a favor de la IBM, en razón fundamentalmente no sólo de la diferencia de costos, más razonable, más ajustable al planteamiento de la licitación de la Universidad, sino porque responde también a criterios de evaluación muy técnica, instrumento de evaluación que elaboró la misma Universidad para calificar a las diferentes compañías; pero sobre todo me parece una sana política que nos ajustemos a lo presupuestado, con los recursos económicos con que cuenta la Universidad en estos momentos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo no voy a omitir mi voto, voto por la IBM, pero voy a razonarlo de la siguiente manera: Hay razones técnicas para apoyar la opción de UNISYS, sin embargo voto por IBM porque no me queda más remedio que votar por IBM y en esta coyuntura hay que decidir entre una de las dos, con el agravante de que la opción UNISYS significaba un desembolso financiero adicional, que implicaba hacer algún arreglo presupuestario y el Sr. Rector nos está cerrando todas las puertas con el dinero, porque nos está diciendo que no hay ninguna opción y no es muy claro que no la haya porque uno sabe que hay superávit, que los textos de los estudiantes están financiados; de manera que las cosas en cuanto al aspecto financiero -por lo menos a mí- no me quedaron claras. Entendí que don Celedonio insiste en que no hay de dónde sacar el dinero, pero veo que circulan números que podrían decirme que sí hay de dónde sacarlo. Es el problema de que la información financiera está muy incompleta, y en este caso específico hubiera querido tener más tiempo para haber hecho un análisis del aspecto financiero un poco más detallado. En todo caso, y así, un poco a la fuerza, dentro de estos razonamientos le doy el voto a IBM, sabiendo que no me queda otra.



-24-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclararle a don Luis Paulino Vargas, no es que no le queda otra, porque el Consejo puede decidir lo que quisiera. Sin embargo, se debe recordar que el Consejo es el que aprueba el presupuesto, entonces cuando aprueba un presupuesto prevé, y fue el Consejo el que aprobó en el presupuesto, los fondos para esta minicomputadora. En ese momento no se previó esa otra etapa, ni había interés en esa otra etapa, por eso es que hoy estamos limitados. No es que yo le estoy diciendo que es muy difícil de donde sacar los fondos. Cuando se aprueba un presupuesto es cuando se prevén las cosas que se van a hacer durante un año. En las modificaciones se pueden prever cosas adicionales y ahí es donde se discute si efectivamente sería conveniente hacer otra cosa.

* * *

Artículo IV, inciso 1)

Se adjudica la licitación privada 223-89, "Compra de minicomputadora" a la Compañía IBM, hasta por un monto de \$12.909.298, por estar más al alcance de los recursos presupuestarios y por satisfacer las necesidades que están previstas en el Plan de Informática. ACUERDO FIRME.

2. Acuerdo del CONRE sobre sustitución de la Sra. Lucía Chaves.

Se analiza el acuerdo del CONRE, de la sesión 645-90, Art. XX, donde solicita autorización para nombrar a la Sra. Lorena Carvajal en sustitución de Lucía Chaves, quien ha solicitado un permiso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Inicialmente la Oficina de Recursos Humanos propuso que se nombrara a la Sra. Carvajal en un puesto en que tenía que confeccionar las acciones de personal, lo que significaba un ascenso o un recargo de funciones y como una de las Normas Presupuestarias indica que las sustituciones deben hacerse a la base escalar, se quiso estimular a esta persona haciendo una excepción a la Norma y por tanto reconociéndole los años de servicio etc.

En el caso presente se trata de que el nombramiento se venció y se quiere prorrogar en la Sra. Carvajal el recargo de funciones en las mismas condiciones anteriores, hasta que se incorpore la Sra. Chaves.

* * *

Después de conocido este asunto y haber considerado que es un asunto eminentemente administrativo que no debía conocer el Consejo Universitario, se toma el acuerdo siguiente:



Artículo IV, inciso 2)

Analizado el acuerdo del CONRE, sesión 645-90, Art. XX se autoriza la sustitución de la Sra. Lucía Chaves por la Sra. Ana Lorena Carvajal, con salario base y reconocimientos adicionales, hasta que la Sra. Chaves se reincorpore a sus labores en la Oficina de Recursos Humanos. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 5 de la tarde.

Celedonio Ramírez

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

cdg.